

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10571

S/. 0.50

Huaraz, 31 DE ENERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

JAURIA DE PERROS MATA 30 OVEJAS EN CHONTAYOC



Canes ingresaron a los corrales en el Caserío de Chontayoc en el distrito de Independencia Huaraz y seleccionaron a sus víctimas, atacando a las ovejas preñadas y a las crías, mordiéndolas en el cuello y en partes blandas como los órganos genitales y las glándulas mamarias, muriendo desangradas

Poblador de Acochaca cae al río y desaparece



Benito Olivo estaba de pesca con su familia

Se busca seguridad para Palcacocha



35 AÑOS DE CÁRCEL POR MATAR A UNA ALTA AUTORIDAD

El asesinato de una alta autoridad como un presidente de la República, congresistas, fiscales y jueces titulares o cualquier funcionario elegido por mandato popular sería sancionado con la pena privativa de la libertad de 25 a 35 años de prisión, además que no contará con beneficios penitenciarios

EDITORIAL

Consulta previa obligatoria

El Congreso debe incorporarla en toda ley que afecte a comunidades indígenas.

La obligación de someter todo proyecto de ley que pueda afectar los derechos de pueblos y mujeres indígenas a la consulta previa legislativa fue establecida por el Poder Judicial en una sentencia considerada histórica.

El derecho a participar en estos procesos instituidos por la ley peruana no estaba extendido al Congreso de la República.

Un caso evidente es el de las modificaciones a la Ley Forestal, aprobada por insistencia en el Parlamento y que afecta directamente a las comunidades originarias, que están siendo diezmadas y expulsadas de sus propios territorios por acción de bandas criminales que operan asociadas a la minería y tala ilegales, así como al narcotráfico.

Esas modificaciones no se pusieron en conocimiento de las poblaciones indígenas.

Se trata de una sentencia de segunda instancia que ordena al Congreso cumplir con el derecho a la consulta previa, reconocido en el Convenio 169 de la OIT.

La Organización de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas y la Confederación Nacional Agraria son las autoras de la demanda, presentada en el 2017.

La primera instancia reconoció el derecho a la consulta sin determinar su obligatorio cumplimiento.

En esta segunda instancia ha quedado claramente establecido. Sus resultados son inapelables, y corresponderá en esta etapa que el Congreso discuta y apruebe la medida que garantice ese derecho de las poblaciones y las mujeres indígenas, que se alineen a la Ley de Consulta Previa y al Convenio 169 de la OIT.

La norma internacional fue aprobada por el propio Legislativo el 2 de diciembre de 1993 y la ley nacional, en el 2011.

El proyecto de resolución legislativa que obligatoriamente debe discutir y aprobar el Parlamento modifica el reglamento del Congreso para incorporar la consulta previa sobre medidas legislativas que afecten a las comunidades indígenas.

En la propia ley nacional se destaca que la consulta debe ser "oportuna, intercultural, de buena fe, flexible y realizarse en un plazo razonable y sin coacción".



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

35 AÑOS DE CÁRCEL POR MATAR A UNA ALTA AUTORIDAD EN EL PERÚ

El asesinato de una alta autoridad como un presidente de la República, congresistas, fiscales y jueces titulares o cualquier funcionario elegido por mandato popular sería sancionado con la pena privativa de la libertad de 25 a 35 años de prisión, además que no contará con beneficios penitenciarios



PODER JUDICIAL RECUERDA LO QUE ESTIPULA EL CÓDIGO PENAL

Después de la agresión que sufrió la presidenta Dina Boluarte en Ayacucho, el Poder Judicial aclaró lo que podría suceder con los ciudadanos que atenten contra las autoridades del Estado peruano.

25 A 35 AÑOS DE CÁRCEL SIN BENEFICIOS PENITENCIARIOS

El asesinato de una alta autoridad como un presidente de la República, congresistas, fiscales y jueces titulares o cualquier funcionario elegido por mandato popular es sancionado con la pena privativa de la libertad de 25 a 35 años de prisión y no cuenta con beneficios penitenciarios.

EDHIN CAMPOS BARRANZUELA JUEZ SUPERIOR DE ÁNCASH

Así lo sostuvo el juez superior titular Edhin Campos Barranzuela quien señaló que así lo estipula el artículo 108 - A del Código Penal, que tipifica dicho delito como homicidio calificado por la condición de la víctima.

ARTÍCULO 108-A DEL CÓDIGO PENAL Y EL MAGNICIDIO

"El artículo 108-A del Código Penal establece que quien asesina a un alto funcio-

rio público comprendido en el artículo 39 de la Constitución Política del Perú, autoridad elegida por mandato popular, será reprimido con pena privativa no menor de 25 ni mayor de 35 años. Y se conoce como magnicidio".

NINGÚN TIPO DE BENEFICIO

En esa misma línea, el magistrado aclaró que la ley no contempla ningún tipo de beneficio penitenciario a quien comete este delito debido a la gravedad de la pena que ello implica.

ATAQUE PARA IMPEDIR SU TRABAJO

Sin embargo, señaló que en caso la autoridad o funcionario público haya sido atacada con el objetivo de impedir el trabajo que viene realizando, el victimario podría recibir una condena de dos años de prisión, según lo establece el artículo 365 del Código Penal.

En este caso, aclaró que la ley estipula que para ser considerado un delito debe comprobarse que existió una clara intención de dolo, es decir, una clara intención de atentar contra la integridad física del funcionario o la alta autoridad.

ATAQUE CUANDO ESTA EJERCIENDO UNA LABOR OFICIAL

"No es lo mismo que se ataque a un alto funcionario mientras éste se encuentra fuera de su labor jurisdiccional que cuando está realizando una diligencia de desalojo y le cae una piedra en la cabeza. Ahí, se está ejerciendo un atentado contra la autoridad al ejercer una labor oficial", aclaró.

DE OFICIO

Por otro lado, afirmó que este delito puede ser abierto de oficio por el Ministerio Público o ante una denuncia o petición de parte.

"Nuestro sistema procesal penal acusatorio ha establecido que la noticia criminal puede establecer hasta cuatro modalidades. A través de denuncia de partes, de un tercero que puede denunciar el hecho, por un medio de comunicación o un proceso judicial de carácter no penal", finalizó Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Gobierno blindado al ministro del Interior pese a críticas

Premier Alberto Otárola confirma además que la jefa de Estado no asistirá a la Fiesta de la Candelaria de Puno. A inicios de marzo presentarán, en el Congreso, la moción de interpelación contra Torres

Pese a los últimos cuestionamientos sobre la gestión de Víctor Torres al mando del Ministerio del Interior (Mininter), el premier Alberto Otárola se encargó ayer de aclarar que "en el Gobierno hemos tomado la decisión de mirar hacia adelante, el señor ministro del Interior tiene nuevos retos, y lo que va a contar acá son los resultados".

El jefe del gabinete tomó la decisión de darle más tiempo a Torres. "Ratifico la confianza en el ministro del Interior y la necesidad de que se cumplan metas", indicó.

Este diario ya ha reportado sobre los constantes desaciertos de Torres en el Mininter. Uno de ellos fue la salida, sin mayor argumento, de la exprocuradora antidrogas Sonia Medina del despacho ministerial de Crimen Organizado.

Además, de colocar a personas sin experiencia en cargos clave en el sector Interior.

Perú21 ha solicitado una entrevista con Torres —quien es muy reacio a dar declaraciones— sin embargo, hasta el momento no se ha tenido una respuesta satisfactoria de parte del Ministerio del Interior.

¿Cuánto tiempo más de oxígeno tendrá el ministro?

Tal como informó Perú21, la bancada Unidad y Diálogo consultó, el viernes último, a la Oficialía Mayor, si podía presentar una moción de censura, saltándose la interpelación, con el argumento de que Torres había acudido recientemente a la Comisión de Defensa a responder un cuestionario sobre la inseguridad ciudadana.

Pero, le dijeron que "no". El vocero de esa bancada, Esdras Medina, dijo a este medio que a mediados del próximo mes comenzará la recolección de 24 firmas para elaborar la moción de interpelación, que será presentada la primera semana de marzo.

NO IRÁ A PUNO

De otro lado, el premier señaló que la jefa de Estado, Dina Boluarte, no viajará a

Puno para participar en la Fiesta de la Virgen de la Candelaria, que comienza el 2 de febrero.

De esta forma, quedó descartada esa posibilidad después de que la semana pasada el ministro de Comercio, Juan Carlos Mathews, dijera que la presidenta podía viajar a dicha región, que actualmente es uno de los bastiones de

las organizaciones de fachada del Movadef, que impulsan las marchas contra el Gobierno.

SABÍA QUE

-Interpelación. Torres responderá por los supuestos favores que pidió al excomandante de la Policía, el intento de cese del jefe de la Diviac, la inseguridad ciudadana, y los últimos cambios policiales.

-Realidad de Sendero y MRTA en las protestas, será otro tema que se tocará. (peru21.pe)



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Fray Vásquez, sobrino de Pedro Castillo, se acogió a la colaboración eficaz

El sobrino de Pedro Castillo se entregó —el último lunes 29— a las autoridades peruanas, en Desaguadero-Puno, tras casi dos años en la clandestinidad. Equipo de Marita Barreto evaluará aportes ofrecidos por el investigado.

(Miguel Ángel Candia - larepublica.pe)

Luego de entregarse a las autoridades peruanas, tras dos años en condición de prófugo de la justicia, Fray Vásquez Castillo, sobrino del exmandatario Pedro Castillo, optó por acogerse a la figura de la colaboración eficaz para aportar con información y pruebas a la investigación que desarrolla el Ministerio Público.

Se le imputa ser parte del organigrama de una organización criminal liderada por su tío.

Fuentes de La República, advierten que la información prometida será evaluada por Marita Barreto y su Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder.

En tanto, Fray Vásquez mantendría la condición de aspirante a colaborador eficaz.

Tras su captura, el familiar del expresidente Pedro Castillo fue trasladado de Puno a Lima. Llegó fuertemente custodiado a la Dirección de Aviación Policial (Direvpol), para luego ser trasladado a la División de Alta Complejidad (Diviac).

En las primeras imágenes de Vásquez Castillo —tras dos años de clandestinidad— se le aprecia vistiendo un polo negro, una casaca azul, un



pantalón jean, una gorra marrón, portaba una mascarilla y esposas en las manos.

En tanto, aún queda por ser detenido el exministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), Juan Silva Villegas.

Él es una de las piezas claves —de acuerdo a la tesis fiscal— de la red criminal que habrá liderado el exmandatario Pedro Castillo desde Palacio de Gobierno. Lo último que trascendió es que habría logrado salir del país hacia Venezuela.

¿Qué es la colaboración eficaz a la que se acogió Fray Vásquez?

La colaboración eficaz es un proceso especial contemplado en el artículo 472 del Código Procesal Penal, el cual establece un consenso entre las partes (investigado-Fiscalía) para que se otorguen beneficios procesales a cambio de información privilegiada que tenga el indagado.

Esta es considerada una de las principales herramientas con las que cuenta el Ministerio Público para perseguir eficazmente la delincuencia.

“(El colaborador eficaz) es la persona sometida o no a una investigación o proceso penal, o que ha sido condenada, que se ha disociado de la actividad criminal y se presenta ante el fiscal o acepta la propuesta de este para proporcionar información útil, procurando obtener beneficios premiales”, se lee.

Pedro Castillo pidió que los prófugos de su gobierno se entregaran

Fue el propio Pedro Castillo, quien pidió a las personas que estaban prófugas de su gobierno que se entregaran para enfrentar las investigaciones del Ministerio Público.

“Después de más de un año de sufrir un encarcelamiento abusivo, no han logrado demostrar las imputaciones en mi contra (...)

Por ello, pido a aquellos que se encuentran en la clandestinidad a que enfrentemos sin temor las investigaciones del Ministerio Público, porque la verdad nos hará libres”, escribió Castillo desde el penal de Barbadillo.

SUCESIÓN INTESTADA (NC904)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de VIRGILIO FERNANDEZ MANRIQUE, viene solicitando la sucesión intestada de LUCIA ROSA MANRIQUE SOLORZANO, fallecida el 25 de abril de 2018, a favor de ELOISA JUDITH FERNANDEZ MANRIQUE, JULIO FERNANDEZ MANRIQUE, ISAAC EMILIANO FERNANDEZ MANRIQUE, GEORGINA GUMERCINDA FERNANDEZ MANRIQUE, FELISA MARCELINA FERNANDEZ MANRIQUE DE URIBE, DIGNO ZACARIAS FERNANDEZ MANRIQUE y VIRGILIO FERNANDEZ MANRIQUE. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 29 de enero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC903)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de VIRGILIO FERNANDEZ MANRIQUE, viene solicitando la sucesión intestada de DIONICIO FERNANDEZ CACHA, fallecido el 16 de Junio de 2008, a favor de LUCIA ROSA MANRIQUE SOLORZANO, ELOISA JUDITH FERNANDEZ MANRIQUE, JULIO FERNANDEZ MANRIQUE, ISAAC EMILIANO FERNANDEZ MANRIQUE, GEORGINA GUMERCINDA FERNANDEZ MANRIQUE, FELISA MARCELINA FERNANDEZ MANRIQUE DE URIBE, DIGNO ZACARIAS FERNANDEZ MANRIQUE y VIRGILIO FERNANDEZ MANRIQUE. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 29 de enero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Así operaba la red criminal Los Intocables de la Corrupción que lideraría el expresidente Vizcarra

La presunta organización delictiva habría sido liderada por el expresidente Martín Vizcarra, quien aparece como la cabeza de la estructura, según la Fiscalía.

rama de corrupción. El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder maneja la tesis fiscal de que el exmandatario Martín Vizcarra aparece a la cabeza de Los Intocables de la Corrupción, organización que se habría enquistado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) con la finalidad de sacar adelante contrataciones públicas fraudulentas para beneficiarse económicamente.

Según la Fiscalía, para la realización de los actos ilícitos habría sido clave el nombramiento de Edmer Trujillo Mori como ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), de Calos Estremadoyro Mory como viceministro de Transportes y de Carlos Revilla Loayza como director ejecutivo de Provías Descentralizada.

Otros hombres clave habrían sido los de Hugo Misad Trabuco como asesor de la Dirección Ejecutiva en Provías Descentralizado y Elizabeth Ugarte Manrique como coordinadora de la Dirección Ejecutiva de Provías Descentralizado.

Finalmente, también aparecen los nombres de Alcides Villafuerte Vizcarra, Juan Torres Enciso Torres, Hugo Javier Meneses Cornejo, Janina Lucy Espinoza Torres, Fermín Claudio Ocrospoma Rapray, Alejandro Edgardo Ahumada Aspillaga, Renzo Albert Navarrete Chilquillo y Raúl Alfonso García Alemán.

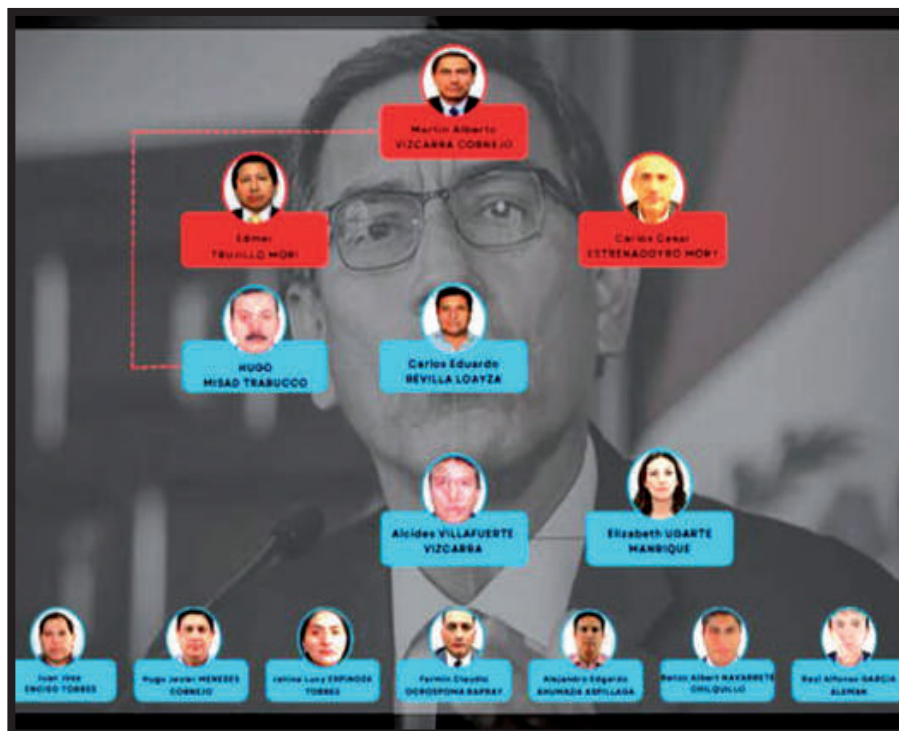
MARTÍN VIZCARRA HABRÍA LIDERADO LA RED CRIMINAL, SEGÚN FISCALÍA

El panorama político en Perú se ve sacudido por las recientes acciones del Equipo Especial contra la Corrupción en el Poder del Ministerio Público, que sostiene que Martín Vizcarra Cornejo, expresidente de la República, habría liderado un grupo delictivo conocido como Los Intocables de la Corrupción. Esta presun-

ta red estaría integrada por varios exfuncionarios de su Gobierno. La investigación ha alcanzado un punto crítico este martes 30 de enero, con la detención de algunos de estos individuos, lo que marca un avance significativo en el caso.

Según las investigaciones, Los Intocables de la Corrupción habrían operado bajo un esquema de corrupción sofisticado durante el mandato de Vizcarra, desde marzo de 2018 hasta noviembre de 2022. Este grupo se habría dedicado a actividades ilícitas como el copiamiento de instituciones y la realización de lobbies indebidos para manipular decisiones gubernamentales en su beneficio. A Vizcarra se le acusa de estar involucrado en crímenes como liderar una organización criminal, colusión agravada y lavado de activos, cargos que han conmocionado al país y suscitado un debate nacional sobre la corrupción en los niveles más altos del poder.

Detenidos de manera preliminar por la Eficcop el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder detuvo de manera preliminar a un empresario y a exfuncionarios de Provías Descentralizado. Uno de ellos es Carlos Revilla, quien habría utilizado su cargo de director ejecutivo de Provías Descentralizada para



el ilícito. Otro es Alcides Villafuerte Vizcarra, gerente de obras de PDV. También había una orden de detención contra Elizabeth Ugarte. Otros detenidos son Juan Enciso Torres y el empresario Hugo Meneses Cornejo.

Finalmente, la operación —llevada a cabo durante la madrugada— fue autorizada por el juez Jorge Chávez Tamariz, del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional. Este operativo, ejecutado con el apoyo de la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), marca un punto de inflexión en la lucha del país contra la corrupción. La detención de estas figuras no solo revela la magnitud de la corrupción en el sector público, sino que también es un testimonio del compromiso inquebrantable de las autoridades peruanas para erradicar la corrupción en todas sus formas.

Pataz, violencia y apropiación

“Pataz es un distrito minero de vetas auríferas angostas pero largas, y el terreno permite interceptar su trayectoria cavando a su encuentro un túnel ilegal y alternativo”

La demolición de torres eléctricas de alta tensión encaja perfecta en lo que aquí conocemos como un cierto tipo de terrorismo: paralizar al enemigo civil con un acto de violencia.

En este caso es la minera Poderosa, ubicada en Pataz. Hace unos dos meses

La racha no tiene visos de terminar. ¿Qué está pasando?

En lo esencial es la lucha por el control del oro entre los mineros ilegales y la empresa, y también entre mineros ilegales.

Entran a la colada otras formas de criminalidad, como el tráfico de droga y de personas, en manos de las megabandas transnacionales.

Se puede añadir desempleo y pobreza al cóctel.

Pataz es un distrito minero de vetas auríferas angostas pero largas, y el terreno permite interceptar

su trayectoria cavando a su encuentro un túnel ilegal y alternativo.

Para intentar impedirlo, la empresa ha llegado a contratar 1.200 guardias de seguridad, y solicitado una colaboración policial cada vez más fuerte. Nada ha funcionado realmente.

Así, la amalgama llamada minería ilegal viene cobrando creciente prominencia. Se calcula que sus ingresos son mayores que los del narcotráfico.

Su influencia política (incluye fuerzas del orden) es considerada incomparable. Fue clave en financiar, con flamantes camionetas y otros, la protesta a favor del golpista Pedro Castillo.

Tres hipótesis sobre Pataz: peleas entre artesanales ilegalizados y entre ilegales recrimalizados, efectos de una situación de crisis social, asalto a la propiedad de la Poderosa.

No se contradicen, pero las combinaciones producen matices y pueden dar sentido a otras presencias. Por ejemplo, autoridades arrastrando los pies.

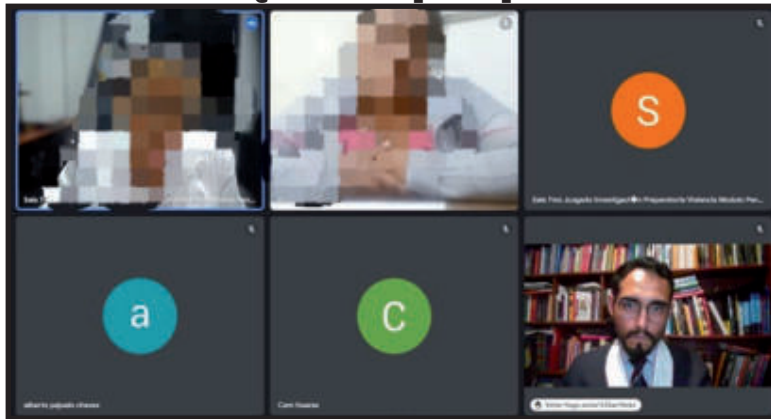
Especialistas como el ingeniero Dante Vera están buscando algo así como una fórmula para enfrentar el problema con éxito. Sus aproximaciones son agudas, sobre todo porque van al alcance de otras situaciones



distintas en apariencia, pero parecidas en el fondo. Pensamos en otros distritos mineros, pero también en los boletos de Machu Picchu.

Lo que merece atención hoy parece ser el problema de la apropiación, en el sentido de buscar una sustitución del imperio de la ley. Algo así como el siglo XVI trasladado al siglo XXI, como en el dicho “Quitate tú para que me ponga yo”. Los pericotes de Castillo no lo inventaron. Lo aprendieron en la mesa familiar. (MIRKO LAUER - larepublica.pe)

Áncash: condenan a empleador que golpeó a su extrabajadora porque decidió renunciar



Agresor no tenía antecedentes penales, por lo que prestará 43 jornadas de servicios a la comunidad, informa el Ministerio Público

A 43 jornadas de servicio comunitario fue sentenciado un hombre que golpeó a su extrabajadora, luego de que ella le

expresara su voluntad de renunciar. El caso ocurrió en la ciudad de Huaraz, en Áncash.

Según las investigaciones, la agraviada había decidido no continuar laborando en el hostal Guerrero, ubicado en el barrio Centenario.

Al enterarse, su empleador la agredió físicamente y la mujer resultó con lesiones en el cuerpo por seis días de incapacidad

médico legal.

El fiscal provincial Víctor Hugo Díaz Pérez, de la Fiscalía Especializada en Violencia de Huaraz, acreditó la responsabilidad del agresor en la comisión del delito de violencia contra la mujer.

Sin embargo, el condenado no tenía antecedentes penales, por lo que prestará 43 jornadas de servicios a la comunidad por el delito cometido y, en caso de incumplimiento, será internado en el establecimiento penitenciario de Huaraz.

Además, el representante del Ministerio Público consiguió que el sujeto pague la reparación civil a la víctima, de manera inmediata, a través de la aplicación Yape. (C.I. – RSD Noticias).

Hospital de Huaraz sin presupuestó para contratar médicos



El director del hospital Víctor Ramos Guardia, Douglas López de Guimarães, reveló que se requiere 3 millones de soles para contratar por terceros médicos de diversas especialidades

Douglas López de Guimarães, director del hospital Víctor Ramos Guardia, reveló la reducción del presupuesto económico destinado al nosocomio huaracino, específicamente para la contratación de médicos especialistas bajo el sistema de terceros.

Esta situación, según López de Guimarães, es inédita en el sector y ha generado preocupación entre la comunidad, que espera avances en la gestión para la construcción del nuevo hospital III-1, vital para atender las crecientes demandas de salud de la población.

El director del hospital explicó que el Director Regional de Salud está so-

licitando al Ministerio de Economía y Finanzas la recuperación del presupuesto recortado. Este presupuesto es esencial para la contratación de alrededor de 20 médicos especialistas, cuyo servicio es fundamental para mantener una atención de calidad en el hospital.

Precisó que el monto anual necesario para garantizar la presencia de estos especialistas asciende a 3 millones de soles. En cuanto al funcionamiento del mamógrafo, informó que estará operativo para la segunda semana de febrero.

Después de concluir la última prueba de funcionamiento y llevar a cabo la capacitación del personal, este equipo será una herramienta invaluable para la detección temprana de enfermedades graves en mujeres, contribuyendo así a la mejora de la salud en la región.

(Huaraz Noticias)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIO
DE LA CONDORCERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y CALIDAD

Carretera: Jr. Francisco Aguirre 142

AVISO DE PERDIDA

SE HA EXTRAVIADO EL TITULO DE PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMATICA, OTORGADO A NEWTON MAYER SOLORIZANO CHAVEZ IDENTIFICADO CON DNI N° 43848493, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DE HUARAZ-ANCASH; LA PERDIDA FUE EN EL TRAYECTO DE LA CIUDAD DE HUARAZ.

LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 964214905 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION

Jauría de perros salvajes matan a 30 ovejas en Caserío de Chontayoc



consuelo ante esta tragedia que ha afectado su fuente de ingresos y su forma de vida.

PELIGRO LATENTE

En ese sentido, hay que tener en cuenta del peligro latente que representan estos perros que andan en manadas, no solo para los animales, sino, para las personas, especialmente los niños que viven en el lugar y que podrían ser víctimas de éstos animales.

PERROS SALVAJES

Según relatos de los campesinos del lugar, se trata de pe-

ros salvajes que bajaron de las punas en busca de alimento.

Se descarta la posibilidad de que sean zorros, ya que durante la noche se avisaron al menos cuatro canes de tamaño considerable que rondaban la zona.

ALGO EXTRAÑO

Lo más alarmante de estos ataques es el modus operandi de los perros, quienes ingresan a los corrales y seleccionan a sus víctimas, atacando a las ovejas preñadas y a las crías, mordiéndolas en el cuello y en partes blandas como los órganos genitales y las glándulas mamarias, causando su muerte por desangramiento. (R.M.Y.)

INFORME:

Ronald Montoro Yopla

Canes ingresaron a los corrales y seleccionaron a sus víctimas, atacando a las ovejas preñadas y a las crías, mordiéndolas en el cuello y en partes blandas como los órganos genitales y las glándulas mamarias, muriendo desangradas.

Al menos 30 ovejas (ganado ovino) fueron víctimas de un cruel ataque perpetrado por perros salvajes en el centro poblado de Chontayoc, ubicado en la Cordillera Negra del distrito de Independencia Huaraz.

HUMILDE CAMPESINA

El suceso ha conmocionado a la comunidad, especialmente a una humilde campesina que, entre lágrimas, lamentó la pérdida de sus animales, los cuales criaba con gran sacrificio y dedicación y que eran su fuente de vida.

LLAMADO DESESPERADO A LAS AUTORIDADES

La comunera cuyo sustento dependía en gran medida de la crianza de estas ovejas, ha hecho un llamado desesperado a las autoridades, a través de los medios locales, solicitando ayuda y



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

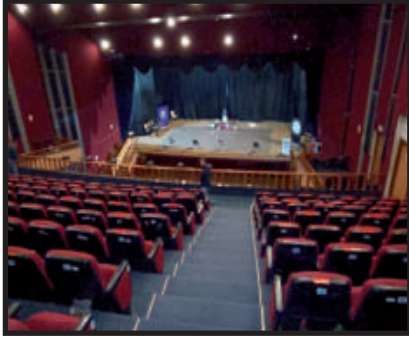
Barristas de las candidatas rompieron butacas del teatro

Desadaptados dañan instalaciones del Centro Cultural de Huaraz

El 26 de enero del año en curso con gran entusiasmo se desarrolló la elección y coronación de la Señorita Carnaval 2024 en donde resultó ganadora la representante del barrio de Prolongación Belén; al parecer esto no gustó del nada a los barristas de los otros 8 barrios participantes y arremetieron contra las instalaciones del Centro Cultural de Huaraz.

Marco Cermeño Dextre director del Centro Cultural de Huaraz, dio a conocer a la población los daños que se han originado en el Teatro del Centro Cultural en donde las butacas quedaron averiadas cuyas reparaciones han demandado un gasto de 5 mil soles.

Es más, esto constituye un atentado contra la cultura huacarina que ha sido originado por



huaracinos desadaptados haciendo quedar mal al resto de la población que ama sus tradiciones y cultura.

La suciedad dejada por los participantes del certamen de belleza deja mucho que hablar, pero los daños realizados de manera adrede son realmente preocupantes del nivel cultural de muchos que viven al margen de la ley.

Los responsables de la organización, así como el propio Patronato del Carnaval Huaracino 2024, tendrán que responder a esta inconducta de la gente de sus barrios y debe darse la recomendación respectiva a cada representante barrial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

23 viviendas se inundaron en San Pedro de Chaná, Pichiu y Aija

Carlos Paredes informa de las contingencias al gobernador Koki Noriega

Carlos Paredes, encargado de la coordinación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash (COER), dijo que la institución viene recibiendo los reportes de las emergencias que se vienen suscitando en todo Ancash.

Sostuvo que el uso de la tecnología es un soporte muy importante con el que se conoce en tiempo real las diversas contingencias en los pueblos de la Zona de los Conchucos, Callejón de Huaylas y la zona costa.

En ese sentido dijo que el último lunes en horas de la tarde, las 18:30 horas aproximadamente, luego de una intensa y prolongada torrencial lluvia se desbordó un canal de riego que afectó a 18 viviendas de material rústico del centro poblado de Santa Cruz de Pichiu; además, la afectación llegó a 5 viviendas del centro po-

blado de Vistoso, del distrito de San Pedro de Chaná, provincia de Huari.

Carlos Paredes, dio a conocer la contingencia al Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega quien ha dado órdenes estrictas de prestar el apoyo a estos y demás damnificados de las lluvias.

Ayer el personal del gobierno local de San Pedro de Chaná, inició la evaluación de daños y empadronamiento familiar para evaluar la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas, quienes vienen pernoctando en otros ambientes que no fueron afectados por la inundación de agua y lodo.

También se informó de las lluvias intensas en Aija en donde dos viviendas de material rústico resultaron afectadas por la filtración de las aguas en sus paredes y techos; además del humedecimiento y rajadura de una parte del cerco perimétrico de las viviendas, en el caserío de Anquilla, del distrito y provincia de Aija; una persona de la tercera edad y una familia conformada por tres personas resultaron afectadas; ante ello, la comuna provincial viene gestionando la entrega de bienes de



ayuda humanitaria y realizando el llenado de los formularios en el Sinpad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 celular: 943608607
 CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
 SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
 SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
 POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **LUZ MARIA ROBLES PEREZ**, con DNI. N° 32131778, según expediente N° 0044 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015287288 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1972, habiéndose consignado los datos de la madre el segundo apellido como: "González" siendo "Gonzales" con la letra "S" al final debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **CARMEN PEREZ GONZALES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 19 de Enero de 2024.

LUZILLA M. ROMERO CACHA
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DNI: 42433047

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **JHAIR JESUS ARAUCANO OSORIO**, con DNI. N° 48461077, según expediente N° 0071 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015286803, de quien en vida fue su madre **DIGNA ELITA OSORIO ROSALES**; registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1972, al haberse consignado los datos de la madre de la titular omitiendo el segundo pre nombre "Donata" siendo "Epifania Donata" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **EPIFANIA DONATA ROSALES ROBLES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 29 de Enero de 2024.

LUZILLA M. ROMERO CACHA
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DNI: 42433047

Se busca seguridad para Palcacocha



INFORME ESPECIAL DE VISITA
Fotos y textos Arnaldo Mejía Bojórquez

Visita a la laguna de Palcacocha
Luego del último acontecimiento de la avalancha en la laguna de Palcacocha, las instituciones públicas lideradas por el Gobernador Regional de Ancash Koki Noriega, se constituyeron a la mencionada laguna para iniciar los trabajos de evaluación y ver los trabajos más inmediatos que deben realizarse.
La partida se realizó a las 06.00 horas en donde participaron el Gobierno Regional de Ancash, la municipalidad provincial de Huaraz, la municipalidad distrital de Independencia, los técnicos del INAIGEM y el SENAMHI.

Koki Noriega: toma de decisiones respetando la naturaleza

Hasta el lugar llegó por vez primera el Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega quien al llegar a la fuente de agua quedó maravillado de la belleza paisajista y dijo que deberá cuidar el agua, la agricultura.

Dio cuenta que es su trabajo la seguridad de la población de la mano con el resto de las autoridades y sus técnicos a quienes pidió la mejor evaluación para las labores de manera técnico-científica.

La autoridad regional subió a un bote y por más de una hora y media recorrió la extensa fuente de la laguna de Palcacocha e incluso trajo consigo un pedazo de hielo que cayó durante la avalancha.

Julio Palomino: la contención una seguridad
El Dr. Julio Palomino en representación del comité para la gestión de la subcuenca de Cojup, Quillcay y Shallap, conformado por 44 instituciones, dijo que hay un volumen de 17 millones 200 mil metros cúbicos de agua almacenada y la máxima profundidad es de 70 metros.

En ese sentido Palomino dijo que el agua debe ser almacenada metros más debajo de la laguna y la construcción de una infraestructura multipropósito sería de importancia ya que existe déficit hídrico.

Agregó que en el dique actual de formación morrénico es un lugar en donde no se puede construir un dique defini-

tivo, ya que el terreno no permite anclar la base del dique de contención por ser un lugar morrénico en 20 metros de profundidad.

David Rosales Tinoco: queremos la seguridad de Huaraz

El alcalde de Huaraz, dijo que la seguridad para Huaraz es primordial y que mejor cuando estemos prevenidos y por ello hizo un llamado a la población para contar con cultura de prevención en cada familia frente a las diversas contingencias que se puedan suscitar.

El alcalde huaracino es el primer alcalde provincial en llegar a la laguna de Palcacocha y felicitó al Gobernador Noriega de haber dispuesto la plantación de 15 mil plántones de quenuales de los cuales 10 mil ya están sembrados y están en espera 5 mil. Sostuvo además que todo el lugar al Este de Huaraz tiene una maravillosa naturaleza que debe ser aprovechada para el turismo.

Eder Figueroa: regidor MDI
El regidor de la comuna celeste Eder Figueroa en su calidad de representante del alcalde Ladislao Cruz Villachica, optó por un compromiso de todas las autoridades en torno a los trabajos técnicos científicos que deberá ejecutarse en la brevedad posible para la seguridad de Huaraz y el distrito de Independencia cuya jurisdicción es de alta vulnerabilidad.

El regidor dijo que se tienen las explicaciones de los especialistas y se tiene un panorama más claro y que mejor tener in situ todos estos alcances que dará a conocer próximamente al alcalde Ladislao Cruz para que el gobierno local y el gobierno central tengan la mejor disposición para el tema de seguridad de la laguna de Palcacocha con la formulación de proyectos.



Leomardo Lliulla dirigente comunero
El ex presidente de la FADA ex diputado regional de Ancash, dijo sentirse contento al conocer que las autoridades regionales, locales, están iniciando con las visitas a Palcacocha con los que se puede ya comenzar a trabajar la seguridad con proyectos que involucra el futuro de la ciudad de Huaraz con el acopio del recurso hídrico que en los próximos años escaseará.

El comunero indicó que con el apoyo del Dr. Julio Palomino, el Ing. César Portocarrero y otros, han logrado visualizar tres puntos en donde se podría construir reservorios con las aguas del Palcacocha y de este modo no se desperdicie el líquido elemento que bien se puede usar para el consumo humano, ganado y riego para los cultivos.

Propuestas finales en evaluación
Tras la visita se informó sobre los trabajos técnico científicos que se realizan a través del SAT Palcacocha, se evalúan la viabilidad de las propuestas técnicas a ejecutar, con el objetivo de controlar el nivel del agua de la laguna. Se ha considerado la propuesta de construir una represa, para el almacenamiento hídrico y la disponibilidad de uso integral; garantizando la seguridad de agua para el consumo humano. Se tiene en estudio de campo la construcción de un nuevo sistema de desagüe para bajar las aguas del Palcacocha y poner en operatividad el Sistema de Alerta Temprana (SAT)



**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO



Nombre: TESORO 4WANG
Código: 01-02139-23
Fecha y hora de presentación: 22/08/2023, 13:40
Hectáreas: 400
Titular: WAN JIA MINING PERU SAC

Distrito(s): QUILLO
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 971	175
2	8 973	175
3	8 973	177
4	8 971	177

Lima, 20 DIC. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO


Nombre: JESUS V
Código: 52-00041-21
Fecha y hora de presentación: 02/09/2021, 15:39
Hectáreas: 500
Titular: EDGARD CLAUDIO MORENO ROCA

Distrito(s): HUALLANCA
Provincia(s): BOLOGNESI
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 916	288
2	8 915	288
3	8 915	289
4	8 913	289
5	8 913	288
6	8 914	288
7	8 914	287
8	8 915	287
9	8 915	286
10	8 916	286

Huaraz, 29 AGO 2023


DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. EDGARD CLAUDIO CASTELLANO BELGARRA
 Director Regional

Poblador de Acochaca cae al río y desaparece

Benito Olivo estaba de pesca con su familia

La Policía Nacional del Perú (PNP), junto a los familiares y habitantes de la localidad, ha intensificado los esfuerzos para la búsqueda del cuerpo del señor Benito Olivo Roca, padre de familia de 41 años de edad.

El lamentable incidente

tuvo lugar en la tarde de hoy, cuando el Sr. Olivo Roca cayó al río mientras realizaba actividades de pesca junto a su esposa y dos menores en la jurisdicción del sector Chucpín en el distrito de Acochaca provincia de Asunción.

Las autoridades y equipos de rescate se encuentran desplegados en la zona, coordinando esfuerzos para localizar y recuperar el cuerpo

del desaparecido.

La solidaridad de la comunidad y el apoyo de los pobladores en la búsqueda son fundamentales en estos momentos difíciles.

Se exhorta a la población a colaborar con cualquier información que pueda ser relevante para agilizar las labores de búsqueda y rescate. La PNP PAR Acochaca está coordinando con las autoridades locales

y otras instituciones para garantizar una respuesta eficiente y coordinada en esta emergencia.

La familia del Sr. Benito Benigno Olivo Roca está recibiendo el respaldo emocional y la asistencia necesaria en esta difícil situación. Ampliaremos la información conforme se desarrollen las operaciones de búsqueda y rescate. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



TÍTULO SUPLETORIO. NC NC880



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, las personas de CARLOS ANTONIO GODENZI DIAZ y ELENA CASTRO SOTELO DE GONDEZI solicitan Título supletorio del predio San José, ubicado en Pista Huaraz - Caraz s/n, sector Pallay, Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, linderos: Frente con la pista Huaraz - Caraz con 5.57 m; Derecha con Betty Irene Godenzi de Vivanco con 25.68 m; Izquierda con el colegio, con 25.68 m; Fondo con Magda Luz Godenzi Díaz, con 5.57 m; Perímetro total: 62.0 m. Área físico real: 142.79 m². Perímetro: 62.50 m. adquirido mediante escritura pública de fecha 13 de abril del 2004 de sus anteriores propietarios Carlos Eduardo Godenzi Maguiña y Juana Irene Díaz de Godenzi. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 23 de enero de 2024. DOY FE.


Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

TÍTULO SUPLETORIO (NC881)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, los esposos BETTY IRENE GODENZI DIAZ y LUIS ALEJANDRO VIVANCO ROSAS, representados por su apoderado CARLOS ANTONIO GODENZI DIAZ; solicitan Título Supletorio del predio denominado San José, ubicado en la Pista Huaraz - Caraz S/N, caserío de Pallay, distrito de Taricá, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Frente con Pista Huaraz con 5.57 m; Derecha con María Inés Godenzi de Osorio con 25.68 m; Izquierda con Carlos Antonio Godenzi Díaz en 25.68 m; Fondo con Magda Luz Godenzi Díaz en 5.57 m; Área total del lote: 142.79 m², Perímetro: 62.50 m. Adquirido el 13 de Abril del 2004 mediante Escritura Pública de Donación otorgado por Carlos Eduardo Godenzi Maguiña y Juana Irene Díaz de Godenzi, ante el notario Carlos Ysla Guanilo. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 23 de enero de 2024. DOY FE.


Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

 (043) 421359

 999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Perú desciende 20 lugares en ranking global de la corrupción

Nuestro país se ubica en el puesto 121 de 180 países y registra su peor caída en 14 años, según Transparencia Internacional. Corrupción en gobiernos de Castillo y Boluarte y decisiones del Congreso influyeron en evaluación

La corrupción nos castiga. Nos deja mal parados. El Perú ha registrado su peor posición en el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2023, un proyecto que evalúa qué tan corruptos son percibidos 180 países.

El estudio presentado por Transparencia Internacional en Berlín, ubica a nuestro país en el puesto 121 en el ranking mundial, retrocediendo 20 posiciones con respecto a su última clasificación (101), su peor nivel desde el año 2012, y cayendo de 36 a 33 puntos en la última evaluación de este organismo.

La caída en el ranking tiene mucho que ver con los actos de corrupción y conductas antiéticas de los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, registrados en los dos últimos años, además de las siempre cuestionadas decisiones tomadas por el Congreso, como los blindajes a sus legisladores, contrarreformas y retrocesos en instrumentos anticorrupción como la colaboración eficaz.

En esta clasificación global nos encontramos en el tercio inferior compartiendo posición con Angola, Mongolia y Uzbekistán.

En las Américas, Perú también se ubica en el tercio inferior, por debajo de Ecuador; y entre los países de la OCDE, a la que nuestro país está postulando

Niveles de percepción de corrupción en el sector público en 180 países / territorios del mundo

País	IPC 2024	País	IPC 2024		
1	Dinamarca	90	78	Cuba	42
2	Finlandia	87	87	Colombia	40
3	Nueva Zelanda	85	93	India	39
4	Noruega	84	98	Argentina	37
5	Singapur	83	105	Brasil	36
6	Suecia	82	112	Panamá	35
7	Suiza	82	115	Ecuador	34
8	Países Bajos	79	119	Angola	33
9	Alemania	78	120	Mongolia	33
10	Luxemburgo	78	121	Perú	33
11	Irlanda	77	122	Uzbekistán	33
12	Canadá	76	124	El Salvador	31
18	Uruguay	73	126	México	31
25	E.E.U.U.	69	131	Bolivia	29
28	Taiwán	67	137	Paraguay	28
29	Chile	66	141	Rusia	26
38	España	60	174	Corea del Norte	17
45	Costa Rica	55	178	Siria	13
69	Jamaica	44	179	Venezuela	13
77	China	42	180	Somalia	11

Evolución del Perú en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2012-2023



Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción 2023 de Transparencia Internacional

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0024-2023, RESOLUCIÓN N° CUATRO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba ocho de mayo del año dos mil veintitrés; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por GRICELDO SANTOS SOTO ROMERO y AURELIA ORTEGA CASTILLO DE SOTO, a quienes se les tiene por apersonados al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda a la demandada ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA POMABAMBA, VICTOR VIDAL LEON, JUANA FELIZA MEZA VIDAL, LIDIA MARGARITA ROCA CHAVARRIA, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ANCASH, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN, DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA DE ANCASH, con emplazamiento al Procurador Público del Gobierno Regional de Ancash por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declarárselo su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además **EMPLAZARSE** a los colindantes en sus respectivos domicilios reales.-

EDWIN JULCA PAULINO
JUEZ
JUZGADO MIXTO Y PENAL PROFESIONAL DE PROMOCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO
Secretaría Judicial
Juzgado Mixto de Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

do para formar parte, está penúltimo, solo por delante de México.

Incluso si se realiza la comparación entre los países miembros de APEC, del que seremos sede este año, solo estamos por encima de Pa-

pía Nueva Guinea, Rusia y México.

EL DATO:

Nuestro país pasó del puesto 101 al 121, la caída "más fuerte desde que la metodología permite hacer comparación año a años",

Hay preocupación por esta marcada caída, algo que no se reflejaba desde el año 2012, hace más de una década. (peru21.pe)

EDICTO

Exp. 00281-2021-0-0201-JR-CI-02 tramitado ante el Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, que despacha la magistrada Lucelia Espinoza Pampa y secretaria que suscribe, se notifica por edictos la resolución N° 22, del 17 de octubre de 2023, emplazando a los sucesores del extinto litisconsorte necesario pasivo de Justo Marceliano Aguilar Rosas lo siguiente: SUSPENDER el presente proceso hasta que se APERSONEN los sucesores del extinto litisconsorte necesario pasivo de JUSTO MARCELINO AGUILAR ROSAS, presentando su copia de DNI, partida de nacimiento o sucesión intestada, bajo apercibimiento dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES en caso de incumplimiento de designarse curadores procesales.

LESLEY MEDALIT CHAVEZ TRUJANA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Futbolistas de Liga 1 renunciarían a la selección debido a reglamento del campeonato

De acuerdo a la información de algunos medios locales, los jugadores exigen que se amplíe el número de 25 jugadores mayores de 21 años en cada equipo del campeonato

La tarde del lunes 29 de enero, se conoció que algunos futbolistas de la Liga 1 estarían analizando la posibilidad de renunciar a la selección peruana.

Según apuntan medios nacionales, la razón radicaría en el reglamento del actual torneo, que establece que cada club puede tener hasta 25 jugadores mayores de 21 años en su plantel.

Ante esta regla, un grupo de jugadores plantean no ir más con la Bicolor de Jorge Fossati, ya que desean que este número se amplíe en el campeonato peruano.

Recordemos que este reglamento fue parte de las reformas estructurales que se plantearon para el fútbol de nuestro país, las cuales se ejecutan desde este año tanto en la segunda como en la primera división.

De acuerdo a la información difundida, tanto Jorge Fossati como su comando técnico ya tiene conocimiento de esta situación.

Ahora bien, es preciso señalar que, hasta el momento, no hay un comunicado oficial, pues el planteamiento de renunciar a la Blanquirroja por parte de los jugadores aún no es una decisión que esté completamente cerrada.

¿Cómo afectaría esta posible renuncia a la selección peruana?

La selección peruana se encuentra en una nueva era al mando de Jorge Fossati.

El técnico uruguayo llegó tras la seguidilla de malos resultados que obtuvo la Bicolor con Juan Reynoso.

Por ello, su principal labor será revertir la tensa situación en las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

Como parte de su preparación, la FPF confirmó 2 amistosos para marzo ante Nicaragua y República Dominicana.

En este contexto, si la renuncia de algunos jugadores de la Liga 1 se concreta, el estratega de 71 años no podrá contar con ellos en su convocatoria para ambos cotejos.

¿Los jugadores de Liga 1 ya habían protestado anteriormente sobre el nuevo reglamento? Esta no es la primera vez que futbolistas de la Liga 1 protestan en contra del nuevo reglamento del campeonato.

Hace un tiempo atrás, Roberto Silva-Pro, presidente de SAFAP, contó que algunos jugadores evaluaron alzar su voz ante la eliminación del torneo de reservas.

“Yo sería el principal promotor de tomar una acción tan drástica como esa porque uno se agota, pero mi postura es, primero, agotar todas las instancias que correspondan”, sostuvo en una conversación con Ovación. ¿Matute es una opción para que la selección peruana juegue sus partidos amistosos?

El Estadio Nacional no podrá ser el recinto para los partidos amistosos que afronta la selección peruana en marzo, puesto que ya se tienen eventos programados.

Bajo esta premisa, Fossati contó que los encuentros de la Bicolor podrían disputarse en el Monumental o en Ma-



tute. ¿Cuándo es el debut de la selección peruana en la Copa América 2024?

Una nueva edición de la Copa América nos espera este 2024. El certamen se disputará en Estados Unidos y tendrá como partido inaugural el encuentro entre Argentina, vigente campeón, y una selección de Concacaf que aún no se conoce.

Ahora bien, la selección peruana debutará el 21 de junio ante su similar de Chile. Este encuentro tendrá distintas situaciones que lo harán realmente atractivo y memorable, pues Ricardo Gareca acaba de ser oficializado como nuevo director técnico de la Roja.

Rebagliati se rindió ante jugador de la 'U' y lo calificó como el más importante: “Es el refuerzo”

Universitario de Deportes inició de la mejor manera el año de su centenario y goleó 4-0 a Carlos Mannucci en la primera jornada del Torneo Apertura de la Liga 1 2024. El equipo, que ahora dirige el argentino Fabián Bustos, se impuso en el estadio Mansiche, en Trujillo, con goles de Diego Dorregaray, Edison Flores, Andy Polo y Horacio Calcaterra.

Con esta victoria, el cuadro crema, por ahora, despejó todas las dudas que había generado en la pretemporada al empatar los tres encuentros que había disputado ante César Vallejo, Atlético Nacional y Curicó Unido.

¿Qué dijo Diego Rebagliati sobre el triunfo de Universitario de Deportes ante Carlos Mannucci?

Tras la primera jornada de la Liga 1 Te Apuesto 2024, el comentarista deportivo Diego Rebagliati se refirió a la sólida victoria de Universitario en calidad de visita y no dudó en destacar a uno de los jugadores del plantel me-
rengue.

Se trata de Edison Flores, quien arribó a Ate

en junio del 2023 procedente de Atlas de Guadalajara. El comunicador resaltó la jerarquía del volante de la selección peruana y lo calificó como “el refuerzo de Universitario”, lo que hace referencia a que es el mejor futbolista del plantel.

“Edison Flores es el refuerzo de Universitario de Deportes. Si ya fue importante sin estar al 100% el año pasado, imagina ahora que está bien”, dijo en la última edición del programa ‘Al ángulo’.

Rebagliati, además, recordó unas declaraciones antiguas de Flores sobre su arribo a Universitario. “El otro día (Edison) dijo una cosa bien interesante en una entrevista: ‘Yo necesitaba más de la ‘U’ de lo que la ‘U’ necesitaba de mí’, o sea, él necesitaba volver a sentir esa emoción y alegría de jugar en un equipo (como Universitario)”, agregó.

¿Hasta cuándo tiene contrato Edison Flores con Universitario?

Tras días de intensas negociaciones en el 2023, Universitario y Atlas de Guadalajara llegaron a un acuerdo de préstamo de Edison Flores por casi 2 años, es decir, hasta finales del 2024. El ‘Orejas’ regresó al club de Ate para experimentar su tercer



período en la institución.

¿Cuándo volverá a jugar Universitario en la Liga 1 2024?

Por la fecha 2 del Torneo Apertura, el conjunto estudiantil se enfrentará a Atlético Grau el próximo

sábado 3 de febrero en el Estadio Monumental U Marathon. El encuentro está programado para las 8.00 p. m. (hora peruana) y será transmitido por la señal de GOLPERU.